



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-m@il: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 23 NOV 2018

VISTO:

El Expediente N° 43504/2018, por el que el Diseñador Industrial MATIAS FABRICIO LOZANO (LEGAJO N° 49750), solicita licencia con goce de sueldos; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la invitación recibida para participar en el dictado del Curso sobre "TECNICAS DE MODELADO PARA DISEÑO AUTOMOTRIZ", llevado a cabo en la Universidad Nacional de Asunción, PARAGUAY, durante el periodo del 03 al 07 de septiembre próximo pasado.

Que el Diseñador Industrial LOZANO revista en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de Sistemas de Representación II y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación simple, interino, en el Taller de Maquetería de la carrera de Diseño Industrial.

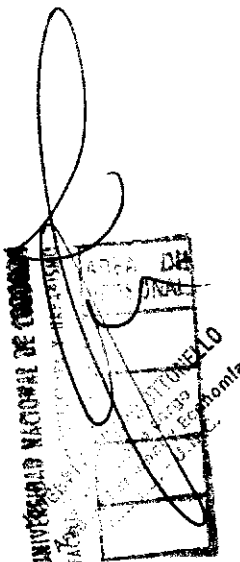
Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde justificar mediante licencia con goce de sueldos dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior y por el periodo del 03 al 07/09/2018.

Por todo ello,

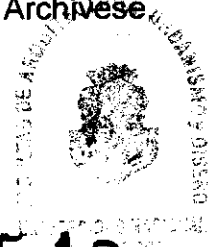
**EL VICE-DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder y justificar con licencia con goce de sueldos al **Diseñador Industrial MATIAS FABRICIO LOZANO (LEGAJO N° 49750)**, quien revista en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de Sistemas de Representación II y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación simple, interino, en el Taller de Maquetería de la carrera de Diseño Industrial, para participar Curso sobre "TECNICAS DE MODELADO PARA DISEÑO AUTOMOTRIZ", llevado a cabo en la Universidad Nacional de Asunción, PARAGUAY, durante el periodo del 03 al 07 de septiembre próximo pasado, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese



Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OGUIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Dise.
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1335-18.